



Conferencia Regional sobre Migración
Regional Conference on Migration

**Compilación de los pronunciamientos realizados por
la CRM entre 1996 y 2016, atinentes a los temas de las
consultas temáticas organizadas para la
construcción del Pacto mundial para una
migración regular, ordenada y segura**

Abril de 2017

-Documento elaborado por la Secretaría Técnica (ST) de CRM

Introducción

Este documento ha sido elaborado por la ST en respuesta a una solicitud de los Países Miembros de la CRM, la cual fue acordada en el marco de la Reunión de la Conferencia Regional sobre Migración para generar lineamientos hacia una posición regional ante el Pacto mundial para una migración segura, regular y ordenada, realizada el día 29 de marzo en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos.

El documento que se presenta a continuación consiste en una recopilación de los acuerdos y decisiones (a las que en adelante se denominarán pronunciamientos) emanados de los comunicados conjuntos y las declaraciones políticas de las reuniones de nivel Viceministerial, que han sido aprobados en el marco de la Conferencia Regional sobre Migración entre 1996 y 2016.

A efectos de facilitar la consulta y ubicación de los pronunciamientos, este documento categoriza temáticamente los pronunciamientos recopilados. Los temas definidos para realizar esta categorización son los mismos que han sido definidos por Naciones Unidas para las consultas temáticas establecidas en el documento "Modalidades para las negociaciones intergubernamentales del Pacto Mundial para una migración segura, regular y ordenada".

Como se recordará, el documento de modalidades, establece que durante la primera fase del proceso de negociación del Pacto mundial para una migración regular, ordenada y segura, se llevarán a cabo las siguientes consultas temáticas:

- I. Los derechos humanos de todos los migrantes, la inclusión social, la cohesión y todas las formas de discriminación, como el racismo, la xenofobia y la intolerancia (abril/mayo de 2017).¹
- II. La respuesta a los factores que impulsan la migración, incluidos los efectos adversos del cambio climático, los desastres naturales y las crisis creadas por el hombre, mediante la protección y la asistencia, el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, la prevención y resolución de conflictos (mayo de 2017).
- III. La cooperación internacional y la gobernanza de la migración en todas sus dimensiones, en particular en las fronteras, en tránsito, la entrada, el retorno, la readmisión, la integración y la reintegración (junio de 2017).
- IV. Las contribuciones de los migrantes y las diásporas a todas las dimensiones el desarrollo sostenible, incluidas las remesas y la transferibilidad de las prestaciones ganadas (julio de 2017).

¹ Se hará referencia a las sesiones temáticas en el documento con la siguiente nomenclatura;

ST1: Derechos humanos de todos los migrantes

ST2: Impulsores de la Migración

ST3: Cooperación internacional y gobernanza

ST4: Contribuciones de los migrantes y de las diásporas al desarrollo

ST5: Tráfico de migrantes y trata de personas

ST6: Migración irregular y vías regulares

- V. El tráfico de migrantes, la trata de personas y las formas contemporáneas de la esclavitud, en particular la identificación, protección y asistencia apropiadas a los migrantes y las víctimas de la trata (septiembre de 2017).
- VI. La migración irregular y por vías regulares, incluido el trabajo decente, la movilidad laboral, el reconocimiento de las aptitudes y cualificaciones y otras medidas pertinentes (octubre de 2017).

En los casos en los que un determinado pronunciamiento, por su amplitud o contenido, es relevante para varias sesiones temáticas, se ha incluido una nota sobre ello al final de cada pronunciamiento. Además, para estos casos, el pronunciamiento ha sido incluido en los apartados correspondientes a las sesiones temáticas para las que el pronunciamiento resulta relevante.

Debido a que las temáticas de las consultas son sumamente amplias, la ST ha realizado una categorización por sub-temas, para facilitar la ubicación de pronunciamientos puntuales sobre temáticas específicos. Dichos sub-temas han sido definidos a criterio de la ST, como una propuesta de dividir los grandes temas definidos por Naciones Unidas para las sesiones temáticas y no responden a ningún lineamiento oficial.

Con el mismo objetivo de facilitar la localización de pronunciamientos sobre temáticas específicas, este documento emplea una tercera categorización, dividiendo los pronunciamientos en tres categorías: principios, entendimientos y compromisos. Estas categorías son las mismas que establece la Declaración de Nueva York al momento de señalar el tipo de productos que debería arrojar el Pacto mundial. Para realizar esta categorización se emplean los siguientes códigos de color:

Código de colores	
Principios	
Entendimientos	
Compromisos	

De nueva cuenta, esta categorización ha sido realizada en forma libre por la ST, al no existir ninguna definición o parámetro que establezca una definición para lo que se entiende por principio, entendimiento o compromiso. Para realizar esta categorización, la ST ha utilizado, para los conceptos en cuestión, las siguientes definiciones²:

Principio.- norma o idea fundamental que rige el pensamiento o la conducta.

Entendimiento.- inteligencia o sentido que se da a lo que se dice o escribe.

² Estas definiciones corresponden a acepciones específicas de las definiciones formuladas por la Real Academia de la Lengua Española.

Compromiso.- obligación contraída.

Para cada uno de los pronunciamientos incluidos en este documento, se hace una referencia respecto al origen de cada pronunciamiento, en tanto se hace referencia a la CRM en la que fue acordado el mismo.

Finalmente, se ha incluido una columna con la finalidad de recabar la opinión de los Países Miembros sobre si los pronunciamientos siguen teniendo validez o no. Esto se ha hecho con la intención de recabar las opiniones de los Países Miembros con miras a la elaboración de los insumos de la CRM para la construcción del Pacto Mundial.

Tabla de contenidos

I.	Los derechos humanos de todos los migrantes.....	6
	Protección de los derechos humanos de todos los migrantes: acceso a la justicia, detención y bienestar de los niños	6
	Asegurar la inclusión social y la cohesión en el contexto de la migración	7
	Enfrentar todas las formas de discriminación, incluido el racismo, la xenofobia y la intolerancia contra los migrantes	10
	Abordar las necesidades específicas y garantizar los derechos humanos de los migrantes en situaciones vulnerables.....	11
II.	Impulsores de la migración	13
	Efectos adversos del cambio climático, desastres naturales y las crisis creadas por el hombre	13
	Protección y asistencia.....	13
	Desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza.....	14
	Prevención y resolución de conflictos	15
III.	Cooperación internacional y gobernanza	17
	Fronteras, en tránsito, entrada.....	17
	Retorno y Readmisión.....	20
	La integración y la reintegración.....	22
IV.	Contribuciones de los migrantes y de las diásporas al desarrollo	25
	Desarrollo sostenible	25
	Remesas y la transferibilidad de las dimensiones de las prestaciones ganadas	26
V.	Tráfico de migrantes y trata de personas	27
	Formas contemporáneas de esclavitud	27
	Identificación, protección y asistencias apropiadas a los migrantes y a las víctimas de trata	28
VI.	Migración irregular y vías regulares.....	31
	Trabajo decente y Movilidad Laboral	31
	Reconocimiento de las aptitudes y cualificaciones	32
	Otras medidas pertinentes	32

I. Los derechos humanos de todos los migrantes

Protección de los derechos humanos de todos los migrantes: acceso a la justicia, detención y bienestar de los niños

Pronunciamiento	CRM	¿Aún tiene validez?
Promover el establecimiento en las legislaciones nacionales, de los Estados que no la tienen, la tipificación penal de la actividad de traficar con migrantes, con el fin de contribuir a la erradicación de las organizaciones de traficantes que operan en la región. *Pronunciamiento presente en la ST5*	I CRM	
Promover una mejor comprensión para concientizar a la sociedad sobre los efectos nocivos del tráfico de migrantes, condenando la degradación humana, los ultrajes y los abusos asociados a esta actividad, mediante programas de información pública como un medio, entre otros, de contribuir a la identificación e instrumentación de medidas dirigidas a reducir y resolver los problemas que emanan de él. *Pronunciamiento presente en la ST5*	I CRM	
Reconocer y alentar la labor de las organizaciones no gubernamentales (ONG), que desarrollan programas de asistencia en favor de los migrantes, los que complementan los esfuerzos gubernamentales en la materia. * Pronunciamiento presente en la ST2*	I CRM	
Alentar a los Estados de la región, y en particular aquellos con fronteras comunes, a promover mecanismos de consulta sobre asuntos migratorios y de protección de los derechos humanos de los migrantes, en los que participen las autoridades de los diferentes niveles de gobierno, funcionarios encargados de la aplicación de la ley, y representantes consulares y diplomáticos de los países. * Pronunciamiento presente en la ST3 y ST5*	I CRM	
Promover la cooperación regional y otras formas de cooperación para establecer programas que permitan cubrir las necesidades básicas de las poblaciones de migrantes indocumentados que se encuentran en custodia de autoridades migratorias en cada uno de los países, en tanto se define su situación migratoria. * Pronunciamiento presente en la ST3 Y ST5*	I CRM	
Expresaron el compromiso de sus gobiernos de continuar organizando actividades que promuevan el pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes	IV CRM	
Reconocer la importancia de los mecanismos de protección consular de los migrantes en condición de detención, ya sean los contemplados en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares o los establecidos por otros acuerdos internacionales como un curso de acción enmarcado en el pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes. * Pronunciamiento	VII CRM	

presente en la ST2*		
Los Viceministros reafirmaron la importancia que los países miembros de la CRM brindan a la protección internacional de los refugiados, y su compromiso con el cumplimiento de los principios internacionales en materia de derechos humanos y refugio. * Pronunciamiento presente en la ST3*	X CRM	
Los Viceministros reiteraron la importancia de proteger los derechos humanos de los migrantes.(...)	XIII CRM	
Protección internacional.- Reconocer que algunos de estos niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados pueden obtener la condición de refugiado o protección complementaria.	XIX CRM	
Garantizar el interés superior del niño.- Reafirmando que el interés superior del niño, niña y adolescente, y la unidad familiar, deben guiar nuestras respuestas regionales, bilaterales y nacionales a esta urgente situación humanitaria; los Países Miembros tienen la responsabilidad de ampliar todos los recursos disponibles para proporcionar protección a los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en la etapa más inmediata posible, a través de las redes consulares, mecanismos de identificación de personas, las alianzas con la sociedad civil, así como el acceso y apoyo de la protección internacional cuando se requiera.	XIX CRM	

Asegurar la inclusión social y la cohesión en el contexto de la migración

Pronunciamiento	CRM	¿Aún tiene validez?
Impulsar el desarrollo y la adopción de un enfoque integral, objetivo y de largo plazo sobre el fenómeno migratorio, que atienda de manera efectiva tanto a sus causas como a sus manifestaciones. *Pronunciamiento presente en todas las ST*	I CRM	
Estuvieron de acuerdo en que un enfoque integral, objetivo y de largo plazo sobre los orígenes, manifestaciones y efectos de la migración en la región, contribuiría al mejor entendimiento del fenómeno, coadyuvaría a contrarrestar las actitudes anti-inmigrantes y fortalecería las relaciones entre los Estados participantes.* Pronunciamiento presente en la ST2*	I CRM	
Reiteraron que la migración constituye un fenómeno con dimensiones altamente positivas que debe ser encarado desde un enfoque integral, objetivo y de largo plazo sobre sus orígenes, manifestaciones y efectos en la región. *Pronunciamiento presente en todas las ST*	IV CRM	
Expresaron también el compromiso de sus gobiernos de continuar organizando actividades en el marco del Plan de Acción que promuevan el retorno y la reinserción de migrantes a sus comunidades de origen de forma humanitaria. *	V CRM	

Pronunciamiento presente en la ST3*		
Su apoyo al diálogo significativo con los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, desde el inicio del Proceso Puebla, así como la importancia de que estas organizaciones continúen participando en las actividades de intercambio de información contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción. *Pronunciamiento presente en todas las ST*	V CRM	
Reconocer los beneficios de la participación de la sociedad civil y propiciar un mayor involucramiento de ésta en los procesos de formulación de políticas migratorias. * Pronunciamiento presente en la ST3*	VII CRM	
Instar a los países miembros a desarrollar programas de asistencia y de reinserción social de las víctimas de trata y otras personas vulnerables afectadas por esta actividad ilícita. * Pronunciamiento presente en la ST5*	IX CRM	
Enfatizaron la importancia de abordar el tema a partir de un enfoque centrado en la víctima, que se incorpore en el ámbito de las competencias de las diferentes instancias de gobierno y organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de facilitar su detección, protección y atención integral, que podría incluir la prestación de servicios de salud, asistencia legal y psico-social, albergue temporal – entre otros – y, cuando sea posible y pertinente, el retorno seguro y la reintegración. * Pronunciamiento presente en la ST3 y ST5*	XII CRM	
Reiteraron su interés en promover acciones que faciliten los procesos de integración plena de las poblaciones migrantes y refugiadas residentes en los países de la región, dado que dicha integración social y laboral forma parte del proceso mismo de cumplimiento del marco general de derechos humanos avalados por los países miembros.	XVI CRM	
Destacaron la importancia de promover un enfoque de doble vía para la integración social de la población migrante al país de acogida, donde ambos tienen la responsabilidad de impulsar una integración exitosa en la que sea posible participar sin discriminación, en la vida económica, social y cultural del país.	XVIII CRM	
Considerando la importancia de la Integración, retorno y reinserción social y productiva de las personas migrantes, con el objetivo de avanzar en la disminución de las brechas entre la situación de las personas migrantes indocumentadas y quienes residen de manera regular en las sociedades de destino; así como impulsar mecanismos que atiendan efectivamente las necesidades de las personas migrantes que retornan y sus familias, a fin de apoyar su reinserción social y productiva en sus países de origen;	XX CRM	
- Integración - Impulsar esquemas de gobernanza migratoria y políticas públicas que permitan integrar económica y socialmente a las personas migrantes como aliadas para el desarrollo. - Proveer y difundir información adecuada en cuanto a los programas, derechos y servicios de integración para las personas	XX CRM	

migrantes. • Procurar el apoyo del sector privado con programas de voluntariado. • Promover programas de fortalecimiento institucional en los países de origen para mayor vinculación con su diáspora. • Sensibilizar a nivel local sobre los obstáculos que enfrentan las personas migrantes en su proceso de integración a las comunidades de destino. • Difundir programas de apoyo a nivel local que generen la integración de las personas migrantes. • Considerar a las personas migrantes como agentes de desarrollo, y reconocer sus capacidades y aportaciones en la región. • Trabajar en las comunidades de origen de las personas migrantes para incrementar oportunidades de educación, salud, empleo y seguridad con la perspectiva de corresponsabilidad. • Promover, de conformidad con las leyes nacionales, programas de regularización migratoria. • Construir alianzas con la sociedad civil, academia y sector privado para contribuir al análisis de la migración, y promover acciones y programas, para favorecer la integración social, económica y cultural de las personas migrantes.		
• Retorno • Implementar mecanismos de retorno con un enfoque humano que consideren la salud, la protección y la seguridad de las personas migrantes, a fin de reducir vulnerabilidades y riesgos. • Incorporar, según corresponda, a los mecanismos de recepción de las personas migrantes en retorno la atención psicológica y otros aspectos relacionados con la cultura e identidad. • Desarrollar planes de contingencia para responder a situaciones de emergencia que afectan procesos estándares de retorno. • Identificar mejoras a los procedimientos de retorno para hacerlos más expeditos. • Colaborar, según corresponda, en la atención de casos de repatriación en los que es difícil la identificación de las personas. • Fomentar un mayor acceso a la justicia y protección de los derechos de las personas migrantes en retorno. • Facilitar la obtención de documentos básicos de identidad personal, en particular de las personas migrantes retornadas en situación de vulnerabilidad, como las niñas, niños y adolescentes migrantes y víctimas de trata. • Mejorar los procesos de acompañamiento de las personas migrantes en retorno a sus países de origen. • Fortalecer esquemas regionales de coordinación para mejorar programas de retorno de las personas migrantes de forma ordenada y segura.	XX CRM	
• Reinserción social y productiva • Desarrollar mayor coordinación entre los diferentes niveles de gobierno para la atención de las personas migrantes en retorno e impulsar su inserción y reinserción integrales. • Desarrollar y fortalecer programas para la atención especial de jóvenes, incluyendo oportunidades educativas, culturales y laborales. • Fortalecer y ampliar la infraestructura y capacitación, en los mercados laborales de los países de retorno a fin de absorber la demanda de empleo generada por las personas migrantes retornadas. • Fortalecer las redes de personas migrantes retornadas para poder identificar incentivos sociales y financieros que favorezcan	XX CRM	

su reinserción. • Promover la creación de programas de crédito para pequeñas y medianas empresas y para vivienda de personas migrantes retornadas. • Promover el fomento de programas destinados a atender a las personas migrantes en retorno, con el apoyo del sector privado y la sociedad civil. • Considerar la participación de organismos internacionales y de organizaciones de la sociedad civil, en la formulación de programas de cooperación institucional en apoyo a la reinserción de la migración de retorno. • Fortalecer los programas de inversión para impulsar el desarrollo y aprovechar el capital de las personas migrantes en retorno. • Promover el reconocimiento académico y validación de estudios realizados en el exterior. • Monitorear el proceso de reinserción de las personas migrantes retornadas. • Promover el reconocimiento de habilidades y capacidades adquiridas de las personas migrantes en retorno. • Explorar la posibilidad de crear bolsas de trabajo en los centros de repatriación, en coordinación con las empresas privadas, a fin de promover ofertas laborales adecuadas.		
--	--	--

Enfrentar todas las formas de discriminación, incluido el racismo, la xenofobia y la intolerancia contra los migrantes

Pronunciamiento	CRM	¿Aún tiene validez?
• Reconocieron el derecho soberano e interés legítimo de cada país para salvaguardar sus fronteras y aplicar sus leyes migratorias, observando siempre un estricto respeto a los derechos humanos de los migrantes, tal como se definen en la Declaración Universal sobre Derechos Humanos de 1948, y otros instrumentos internacionales pertinentes, independientemente de su nacionalidad, raza, edad, religión, sexo o condición migratoria. * Pronunciamiento presente en la ST3*	I CRM	
• Condenar las violaciones de los derechos humanos de los migrantes y otros, independientemente de su condición migratoria, y luchar por la eliminación de dichas violaciones. Se prestará particular atención a las necesidades especiales de mujeres y niños, incluyendo su protección cuando sea apropiado.	I CRM	
• Impulsar la conciencia pública sobre los derechos humanos de los migrantes como medio para promover el respeto a su dignidad y para contrarrestar actitudes anti-inmigrantes y erradicar actos ilegales dirigidos contra los mismos.	I CRM	
• Profundizar en el respeto a los derechos humanos de todos los migrantes, indistintamente de su condición migratoria, poniendo especial atención a aquellos grupos vulnerables como mujeres, niños y niñas.	VIII CRM	
• Continuar trabajando para el establecimiento y consolidación de medidas especiales que permitan el irrestricto respeto a los	IX	

derechos humanos de todos los migrantes, indistintamente de su condición migratoria, poniendo especial atención a aquellos grupos vulnerables como mujeres, niños y niñas.	CRM	
Los Países Miembros vemos con preocupación las actitudes xenófobas hacia las personas migrantes que han emergido a nivel global y acordamos tomar medidas para contrarrestarlas, así como para destacar los múltiples beneficios que trae la migración ordenada. Estos esfuerzos se potencian con el trabajo conjunto de los países de la CRM en el desarrollo e implementación de políticas migratorias que reduzcan las vulnerabilidades de todas las personas migrantes sin importar su condición migratoria, al tiempo que amplíen las opciones de migración regular en todos los países.	XXI CRM	
Hemos reiterado nuestro compromiso de trabajar conjuntamente, como región, para continuar avanzando en acciones que permitan enfrentar los desafíos que la protección y asistencia a las personas migrantes nos plantean, reconociendo la responsabilidad compartida que tenemos los Estados en cuanto a garantizar y proteger los derechos humanos de las personas migrantes; particularmente ante los retos que implican los cambios que se han presentado en los flujos migratorios en la región y sobre todo los que involucran a niños, niñas y adolescentes, a personas extra-regionales en condición migratoria irregular, a personas retornadas y mujeres, entre otros.	XXI CRM	

Abordar las necesidades específicas y garantizar los derechos humanos de los migrantes en situaciones vulnerables

Pronunciamiento	CRM	¿Aún tiene validez?
Promover una mejor comprensión del fenómeno migratorio regional e internacional a través de estudios especializados que permitan identificar y coadyuven a la instrumentación de medidas tendientes a resolver la problemática que lo origina y que se deriva del mismo.	I CRM	
Promover el establecimiento de redes de comunicación y colaboración para la atención de migrantes regionales entre los consulados de los países miembros de la CRM, con el propósito de fortalecer la protección y asistencia consular. * Pronunciamiento presente en la ST3 y ST5*	VI CRM	
Reconocer el importante papel de las políticas migratorias en materia de seguridad regional, y acogieron las acciones encaminadas a lograrla, enmarcadas en el pleno respeto a los derechos humanos de los migrantes, distinguiendo claramente el tratamiento entre flujos migratorios benéficos y positivos de aquellos individuos y grupos de personas que persiguen propósitos terroristas y otros fines criminales. En tal sentido, aprobaron la Declaración contra el Terrorismo que se adjunta. *Pronunciamiento presente en la ST3*	VII CRM	
Promover el desarrollo de mecanismos de cooperación con organismos internacionales y ONGs para la asistencia de	VI	

migrantes regionales en los centros de detención. * Pronunciamiento presente en la ST3 y ST5*	CRM	
Los Viceministros también reconocieron la importancia que los gobiernos trabajen con los sectores privados y la sociedad civil para lograr una mejor integración de inmigrantes, tomando en cuenta las situaciones más vulnerables en que se encuentran algunos migrantes.	X CRM	
Promover la concientización de la sociedad y sus instituciones sobre la realidad del fenómeno migratorio en la actualidad.	XV CRM	
Reconocieron la importancia y vigencia que tiene el tema elegido por la Presidencia Pro Témpore para la XVII Conferencia Regional sobre Migración: “Seguridad en el marco de los derechos humanos y flujos migratorios mixtos” considerando que su objetivo concierne a la seguridad jurídica y el acceso de todas las personas a las garantías y respeto a los derechos humanos, particularmente de migrantes, refugiados y asilados, y se relaciona con el fortalecimiento de políticas preventivas que eviten delitos en su contra.	XVII CRM	

II. Impulsores de la migración

Efectos adversos del cambio climático, desastres naturales y las crisis creadas por el hombre

Pronunciamiento	CRM	¿Aún tiene validez?
Reconocieron que los orígenes, manifestaciones y efectos de la migración incluyendo refugiados, son temas importantes en la agenda de la comunidad internacional.	I CRM	
Reconocieron la existencia de diferencias entre las percepciones que existen en cada país sobre las causas, dimensiones y consecuencias de la migración.	I CRM	
Alentar a los Estados de la región, y en particular aquellos con fronteras comunes, a promover mecanismos de consulta sobre asuntos migratorios y de protección de los derechos humanos de los migrantes, en los que participen las autoridades de los diferentes niveles de gobierno, funcionarios encargados de la aplicación de la ley, y representantes consulares y diplomáticos de los países. * Pronunciamiento presente en la ST3 y ST5*	I CRM	
Reconocer que los problemas provocados por las maras que resultan en otra forma de delincuencia transnacional organizada, deben ser abordados desde una perspectiva de cooperación migratoria regional, a efectos de lograr una acción efectiva para su combate. * Pronunciamiento presente en la ST3*	IX CRM	
Expresaron preocupación por los desastres naturales que afectan a la región y que pueden provocar flujos migratorios, por lo que enfatizaron la importancia de promover oportunamente mayor cooperación en materia de protección y asistencia a las personas afectadas por estos fenómenos.	XI CRM	
Destacaron que los flujos migratorios han aumentado significativamente en años recientes, como resultado de las asimetrías en las economías y los mercados laborales, así como por factores políticos y sociales, desastres naturales, degradación ecológica, explosión demográfica, barreras al comercio y la inversión.	XV CRM	

Protección y asistencia

Pronunciamiento	CRM	¿Aún tiene validez?
-----------------	-----	---------------------

Reconocer y alentar la labor de las organizaciones no gubernamentales (ONG), que desarrollan programas de asistencia en favor de los migrantes, los que complementan los esfuerzos gubernamentales en la materia. * Pronunciamiento presente en la ST5*	I CRM	
Fomentar el intercambio de experiencias sobre el fenómeno migratorio en los foros multilaterales adecuados y, cuando sea apropiado, impulsar las consultas con los organismos internacionales pertinentes. * Pronunciamiento presente en la ST3*	I CRM	
Celebrar consultas periódicas entre los países de la región con el fin de impulsar la cooperación respecto a temas específicos relacionados con la migración. En este sentido, entre otros, propiciar reuniones de Directores de Migración, tomando como experiencia la labor realizada por la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM), así como otras instancias regionales de coordinación. * Pronunciamiento presente en la ST3*	I CRM	
Reconocer que en la actualidad la conceptualización del fenómeno migratorio tiende a superar la caracterización de países de origen, tránsito y destino de migrantes por una que propone el reconocimiento de que todos los países de la CRM son, en una u otra medida, países de migración.	VII CRM	
Reconocieron los nuevos desafíos que representan los desastres naturales, el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, para la protección y asistencia a las personas migrantes en la región. * Pronunciamiento presente en la ST5*	XVIII CRM	
Proporcionar información precisa y lanzar campañas de difusión.-Tomando en cuenta que muchas familias están siendo persuadidas a apoyar el movimiento irregular de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, debido a la desinformación intencional propagada por traficantes de personas, los Países Miembros de la CRM tienen el compromiso de acercarse activamente a la población a través de campañas de difusión para proporcionar información precisa respecto a los "peligros del viaje" y la falta de disponibilidad de los "permisos" para los que llegan a los Estados Unidos.	XIX CRM	
Desarrollo.- Reconociendo que hay muchos factores que explican el creciente número de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados que se encuentran de forma irregular, los Países Miembros se comprometen a trabajar de manera conjunta, y con el apoyo de la cooperación internacional, para hacer frente a las causas estructurales de este movimiento irregular de menores de edad, así como trabajar para coadyuvar en la erradicación de dichas causas, creando programas de desarrollo social y económico en las comunidades de origen.	XIX CRM	

Desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza

Pronunciamiento	CRM	¿Aún tiene validez?
-----------------	-----	---------------------

• Destacaron la necesidad de cooperar recíprocamente para promover el crecimiento económico y el empleo, con el fin de reducir los niveles de pobreza.	I CRM	
• Promover el desarrollo económico y social de la región mediante el fomento al comercio y a las inversiones productivas, así como la instrumentación de políticas económicas y sociales como elementos que, a la par de la cooperación internacional, puedan contribuir a la atención de algunas de las causas de la migración. * Pronunciamiento presente en la ST4*	I CRM	
• Reiteraron que la migración constituye un fenómeno con dimensiones altamente positivas que debe ser encarado desde un enfoque integral, objetivo y de largo plazo sobre sus orígenes, manifestaciones y efectos en la región. *Pronunciamiento presente en todas las ST*	IV CRM	
• Su apoyo al diálogo significativo con los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, desde el inicio del Proceso Puebla, así como la importancia de que estas organizaciones continúen participando en las actividades de intercambio de información contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción. *Pronunciamiento presente en todas las ST*	V CRM	
• Subrayaron la necesidad de cooperar para promover el crecimiento económico y el empleo, a fin de reducir los niveles de pobreza para que los migrantes cuenten con las condiciones necesarias y permanezcan en su país.	XV CRM	
• Instar a las instituciones responsables a atender las causas de la migración promoviendo oportunidades de desarrollo y mejoramiento de vida de la población, y fortaleciendo la cooperación multilateral a fin de que la migración no sea la única alternativa de vida para las familias.	XV CRM	
• Destacaron la importancia de los Procesos Regionales de Consulta como foros para el intercambio de experiencias positivas sobre la vinculación de la migración como generador de desarrollo.	XVIII CRM	

Prevención y resolución de conflictos

Pronunciamiento	CRM	¿Aún tiene validez?
• Estuvieron de acuerdo en que un enfoque integral, objetivo y de largo plazo sobre los orígenes, manifestaciones y efectos de la migración en la región, contribuiría al mejor entendimiento del fenómeno, coadyuvaría a contrarrestar las actitudes anti-inmigrantes y fortalecería las relaciones entre los Estados participantes. * Pronunciamiento presente en la ST1*	I CRM	

Reconocieron la necesidad de promover la cooperación regional dirigida a atenuar aquellos factores estructurales que motivan la migración en la región, sin perjuicio de los programas de cooperación bilateral.	I CRM	
Impulsar el desarrollo y la adopción de un enfoque integral, objetivo y de largo plazo sobre el fenómeno migratorio, que atienda de manera efectiva tanto a sus causas como a sus manifestaciones. *Pronunciamiento presente en todas las ST*	I CRM	
Promover una mejor comprensión del fenómeno migratorio regional e internacional a través de estudios especializados que permitan identificar y coadyuven a la instrumentación de medidas tendientes a resolver la problemática que lo origina y que se deriva del mismo. *Pronunciamiento presente en todas las ST*	I CRM	
Considerar y alentar cuando sea apropiado consultas previas a la adopción de medidas migratorias que afecten a los países de la región, especialmente a los Estados que comparten fronteras, con pleno respeto a la soberanía nacional de cada país. *Pronunciamiento presente en la ST3*	I CRM	
Destacaron el consenso que existe entre los gobiernos respecto a la importancia del tema migratorio para los países de la región.	II CRM	
Reconocieron la necesidad de continuar y fortalecer el diálogo constructivo respecto al importante tema del fenómeno migratorio.	II CRM	
Reconocer la importancia de los mecanismos de protección consular de los migrantes en condición de detención, ya sean los contemplados en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares o los establecidos por otros acuerdos internacionales como un curso de acción enmarcado en el pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes. * Pronunciamiento presente en la ST1*	VII CRM	
Reconocieron la necesidad de promover la cooperación entre los países miembros de la CRM, dirigida a atenuar aquellos factores estructurales que motivan la migración en la región, sin perjuicio de los programas de cooperación bilateral.	XV CRM	
Los Viceministros reunidos en la XV CRM bajo el tema “Migración y Familia” reconocieron el impacto de la migración sobre la familia, así como la importancia de considerar a ésta en la formulación de políticas migratorias, la necesidad de una perspectiva transversal desde y por la integración familiar y el potencial de la migración como catalizador de desarrollo, tanto para las comunidades de origen como para las de destino.	XV CRM	

III. Cooperación internacional y gobernanza

Fronteras, en tránsito, entrada

Pronunciamiento	CRM	¿Aún tiene validez?
La migración es un fenómeno benéfico con ventajas potenciales tanto para los países de origen como para los países de destino; sin embargo, y para que estos beneficios se concreten, es esencial que la migración sea ordenada.	I CRM	
Reconocieron el derecho soberano e interés legítimo de cada país para salvaguardar sus fronteras y aplicar sus leyes migratorias, observando siempre un estricto respeto a los derechos humanos de los migrantes, tal como se definen en la Declaración Universal sobre Derechos Humanos de 1948, y otros instrumentos internacionales pertinentes, independientemente de su nacionalidad, raza, edad, religión, sexo o condición migratoria. * Pronunciamiento presente en la ST1*	I CRM	
Alentar a los Estados de la región, y en particular aquellos con fronteras comunes, a promover mecanismos de consulta sobre asuntos migratorios y de protección de los derechos humanos de los migrantes, en los que participen las autoridades de los diferentes niveles de gobierno, funcionarios encargados de la aplicación de la ley, y representantes consulares y diplomáticos de los países. * Pronunciamiento presente en la ST1 y ST5*	I CRM	
Considerar y alentar cuando sea apropiado consultas previas a la adopción de medidas migratorias que afecten a los países de la región, especialmente a los Estados que comparten fronteras, con pleno respeto a la soberanía nacional de cada país. *Pronunciamiento presente en la ST2*	I CRM	
Afirmar la importancia de tomar medidas para facilitar la migración documentada.	I CRM	
Con pleno respeto a la soberanía nacional y jurisdicción territorial de cada país, y en el marco de los arreglos jurídicos establecidos con otros Estados, coordinar esfuerzos para combatir a las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de migrantes. Con ese fin, los gobiernos se comprometen al intercambio de información oportuna de manera que brinde a los países de la región la posibilidad de adoptar acciones apropiadas para combatir las redes y conexiones de traficantes de migrantes; e intercambiar datos adicionales para la prevención y detección de estas organizaciones delictivas. *Pronunciamiento presente en la ST5*	I CRM	
Ampliar la cooperación regional en materia de asistencia técnica y capacitación para perfeccionar los sistemas nacionales de investigación, manejo de pruebas y enjuiciamiento de los traficantes de migrantes.	I CRM	
Celebrar consultas periódicas entre los países de la región con el fin de impulsar la cooperación respecto a temas específicos	I	

relacionados con la migración. En este sentido, entre otros, propiciar reuniones de Directores de Migración, tomando como experiencia la labor realizada por la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM), así como otras instancias regionales de coordinación. * Pronunciamiento presente en la ST2*	CRM	
Promover el intercambio de información y la cooperación regional orientada a la asistencia técnica y capacitación de recursos humanos, para controlar los flujos de migrantes indocumentados extra regionales.	I CRM	
Impulsar mecanismos más eficaces para luchar contra la falsificación y adulteración de documentos migratorios.	I CRM	
Reiteraron que la migración constituye un fenómeno con dimensiones altamente positivas que debe ser encarado desde un enfoque integral, objetivo y de largo plazo sobre sus orígenes, manifestaciones y efectos en la región. *Pronunciamiento presente en todas las ST*	IV CRM	
Las experiencias en materia de migración ordenada y regulada, permiten explorar nuevas posibilidades de vínculos positivos entre migración y desarrollo, a través de la cooperación y coordinación entre los países de la Conferencia. *Pronunciamiento presente en la ST4*	IV CRM	
Promover el establecimiento de redes de comunicación y colaboración para la atención de migrantes regionales entre los consulados de los países miembros de la CRM, con el propósito de fortalecer la protección y asistencia consular. * Pronunciamiento presente en la ST1 y ST5*	VI CRM	
Reconocer el importante papel de las políticas migratorias en materia de seguridad regional, y acogieron las acciones encaminadas a lograrla, enmarcadas en el pleno respeto a los derechos humanos de los migrantes, distinguiendo claramente el tratamiento entre flujos migratorios benéficos y positivos de aquellos individuos y grupos de personas que persiguen propósitos terroristas y otros fines criminales. En tal sentido, aprobaron la Declaración contra el Terrorismo que se adjunta. *Pronunciamiento presente en la ST1*	VII CRM	
Reconocer la importancia de fortalecer la coherencia entre las políticas internas y externas de los Estados en materia migratoria, con el objeto de formular una legislación integral en este componente.	VII CRM	
Reconocer la cooperación fronteriza en áreas tales como infraestructura, desarrollo, migración y cooperación aduaneras, como un instrumento idóneo para el desarrollo económico de los países limítrofes, a través de acuerdos integrales, y solicitar a la OIM que realice una propuesta de proyecto enmarcada en este contexto. *Pronunciamiento presente en la ST4*	VII CRM	
Intensificar nuestra cooperación para el combate al tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, haciendo de nuestras	VIII CRM	

fronteras espacios seguros y ordenados. *Pronunciamento presente en la ST5*		
Reconocer que la cooperación internacional y el intercambio de información es indispensable para el combate efectivo del tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas. * Pronunciamento presente en la ST5*	IX CRM	
Reconocer que los problemas provocados por las maras que resultan en otra forma de delincuencia transnacional organizada, deben ser abordados desde una perspectiva de cooperación migratoria regional, a efectos de lograr una acción efectiva para su combate. * Pronunciamento presente en la ST2*	IX CRM	
Los Viceministros reafirmaron la importancia que los países miembros de la CRM brindan a la protección internacional de los refugiados, y su compromiso con el cumplimiento de los principios internacionales en materia de derechos humanos y refugio. * Pronunciamento presente en la ST1*	X CRM	
Expresaron el compromiso de los Estados miembros de la CRM de promover la migración regular, ordenada y segura, sobre la base de la responsabilidad compartida, y el papel que juega la cooperación regional para lograr este objetivo.(...)	XII CRM	
Reafirmaron que la cooperación multilateral para el intercambio de información y de mejores prácticas resulta efectiva para combatir la trata de personas, a la luz de la naturaleza compleja y transnacional del fenómeno.	XII CRM	
Reconocieron los retos que significa el incremento de los flujos migratorios extra regionales para la región, y que se deben tomar medidas inmediatas para tener una mejor comprensión del ámbito de este reto e identificar los mecanismos de coordinación adecuados para abordarlo.	XV CRM	
Reconocieron la necesidad de formular acciones conjuntas para atender las necesidades de protección y asistencia de las personas migrantes y refugiadas extracontinentales en la región.	XVI CRM	
Destacaron la importancia de la cooperación regional que involucra a los países de origen, tránsito y destino para combatir efectivamente el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, incluyendo los fraudes y crímenes cometidos por consultores de migración inescrupulosos. Al respecto, acordaron continuar trabajando para la implementación efectiva del Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Suprimir y Castigar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños y el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que Complementan la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.	XVI CRM	
Mejores prácticas.- En todas estas áreas, el intercambio de mejores prácticas deberá fomentarse a través de talleres, intercambios técnicos y capacitación. Asimismo, y en lo posible, se proporcionará apoyo financiero	XIX CRM	

Resaltando el espíritu de cooperación y diálogo entre los Países Miembros, así como el enfoque integral, objetivo y de largo plazo sobre la migración, que atienda de manera efectiva tanto a sus causas como a sus manifestaciones;	XX CRM	
Hemos deliberado sobre el tema central de la XXI Reunión de la CRM: “La migración: una responsabilidad compartida” y hemos reconocido que la adecuada gobernanza migratoria es un compromiso de todos los países de la región y que, ningún país, puede superar los desafíos que plantea la gobernanza migratoria por sí solo, independientemente de su condición de país de origen, tránsito o destino.	XXI CRM	
Destacando que la Conferencia ha demostrado su utilidad como foro para la concertación de entendimientos y puesta en marcha de iniciativas de cooperación que han permitido atender de mejor manera las causas, dimensiones y consecuencias de la migración, sin perder de vista la dignidad humana;	XXI CRM	
Hemos acordado continuar promoviendo una migración segura, regular y ordenada dentro de la región. Estamos ciertos de que la buena gestión de la migración ofrece importantes beneficios económicos, sociales y culturales a los países de origen, tránsito y destino.	XXI CRM	
Hemos subrayado la importancia de reconocer que la responsabilidad compartida sólo puede concretarse mediante el intercambio de información, experiencias, mejores prácticas y mediante acciones regionales basadas en la buena fe, la transparencia y la confianza entre las partes; requisitos esenciales para consolidar la cooperación.	XXI CRM	
Hemos evidenciado la necesidad de que los esfuerzos realizados en el marco de la CRM tengan consonancia con los acuerdos y acciones que tienen lugar en el marco de otros procesos. En particular, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que integran la Agenda 2030, la Declaración de Nueva York, el Pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular y el Pacto mundial sobre la cuestión de los refugiados. En ese sentido, hemos resaltado la importancia de transversalizar, en los trabajos de la CRM, los avances que en materia de corresponsabilidad se han generado y se generarán en el marco de estos procesos.	XXI CRM	

Retorno y Readmisión

Pronunciamiento	CRM	¿Aún tiene validez?
Expresaron también el compromiso de sus gobiernos de continuar organizando actividades en el marco del Plan de Acción que promuevan el retorno y la reinserción de migrantes a sus comunidades de origen de forma humanitaria.	V CRM	

Pronunciamiento presente en la ST1		
• Promover el desarrollo de mecanismos de cooperación con organismos internacionales y ONGs para la asistencia de migrantes regionales en los centros de detención. *Pronunciamiento presente en la ST1 y ST5*	VI CRM	
• Reconocer la importancia de los acuerdos bilaterales de carácter operativo para el retorno ordenado y seguro de migrantes regionales. En este sentido se insta a los países miembros de la CRM a considerar el “Programa Regional de Retorno Digno, Seguro y Ordenado de Población Migrante Centroamericana por Vía Terrestre”, actualizado por la OIM a petición de la CRM para la aplicación de la perspectiva regional.	VII CRM	
• Reconocer los beneficios de la participación de la sociedad civil y propiciar un mayor involucramiento de ésta en los procesos de formulación de políticas migratorias. *Pronunciamiento presente en la ST1*	VII CRM	
• Reforzar la coordinación entre nuestras autoridades para garantizar que la repatriación de los migrantes se lleve a cabo de manera segura, digna y ordenada.	VIII CRM	
• Estrechar y fortalecer los mecanismos de coordinación, capacitación e intercambio de información entre nuestras autoridades y el establecimiento de procedimientos para garantizar que la repatriación de los migrantes se lleve a cabo de manera segura, digna y ordenada.	IX CRM	
• Los Viceministros reconocieron y alentaron los esfuerzos realizados por los países de la CRM para promover el retorno digno, ordenado y seguro de migrantes a sus lugares de origen.	X CRM	
• Reafirmaron el compromiso de facilitar el retorno de migrantes ordenado, ágil y seguro.(...)	XIV CRM	
• Fortalecer la coordinación interregional para las repatriaciones de migrantes indocumentados, con un enfoque en la reinserción o reintegración a la sociedad de origen.	XV CRM	
• Reconocieron la urgencia de atender la crisis humanitaria de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, lo que representa un reto que requiere una respuesta regional en materia de prevención, protección, retorno y reintegración. Para priorizar acciones en esta temática, las y los Viceministros y Jefes de Delegación adoptaron la Declaración Extraordinaria de Managua.	XIX CRM	
• Repatriación y reintegración.- En consonancia con el compromiso de la CRM de apoyar el Estado de Derecho, en los casos en los que los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados sean reintegrados con sus familias a su país de origen, de acuerdo con el debido proceso, y después de agotarse la búsqueda de un alivio o remedio migratorio que los beneficie, y	XIX CRM	

reconociendo la situación vulnerable de los menores de edad migrantes no acompañados, los países acuerdan cooperar entre sí para destinar recursos suficientes en la implementación de programas de reinserción y reintegración en sus comunidades de origen.		
Tomando en cuenta la activa participación de las organizaciones de la sociedad civil en el diálogo de la Conferencia y sus aportaciones para la atención de las personas migrantes, en particular en los ámbitos de la integración, retorno y reinserción social y productiva de las personas migrantes;	XX CRM	
Tomando en cuenta la activa participación de las organizaciones de la sociedad civil en el diálogo de la Conferencia y sus aportaciones para la atención de las personas migrantes, en particular en los ámbitos de la integración, retorno y reinserción social y productiva de las personas migrantes;	XXI CRM	

La integración y la reintegración

Pronunciamiento	CRM	¿Aún tiene validez?
Impulsar el desarrollo y la adopción de un enfoque integral, objetivo y de largo plazo sobre el fenómeno migratorio, que atienda de manera efectiva tanto a sus causas como a sus manifestaciones. *Pronunciamiento presente en todas las ST*	I CRM	
Promover una mejor comprensión del fenómeno migratorio regional e internacional a través de estudios especializados que permitan identificar y coadyuven a la instrumentación de medidas tendientes a resolver la problemática que lo origina y que se deriva del mismo. *Pronunciamiento presente en todas las ST*	I CRM	
Reconocer que la migración puede hacer una contribución económica y cultural positiva tanto a los países de origen como de destino. * Pronunciamiento presente en la ST6*	I CRM	
Promover la cooperación regional y otras formas de cooperación para establecer programas que permitan cubrir las necesidades básicas de las poblaciones de migrantes indocumentados que se encuentran en custodia de autoridades migratorias en cada uno de los países, en tanto se define su situación migratoria. * Pronunciamiento presente en la ST1 y ST5*	I CRM	
Promover en los foros apropiados el intercambio de información y experiencias en asuntos laborales de la migración. * Pronunciamiento presente en la ST6*	I CRM	
Fomentar el intercambio de experiencias sobre el fenómeno migratorio en los foros multilaterales adecuados y, cuando sea	I	

apropiado, impulsar las consultas con los organismos internacionales pertinentes. * Pronunciamiento presente en la ST2*	CRM	
Su apoyo al diálogo significativo con los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, desde el inicio del Proceso Puebla, así como la importancia de que estas organizaciones continúen participando en las actividades de intercambio de información contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción. *Pronunciamiento presente en todas las ST*	V CRM	
Enfatizaron la importancia de abordar el tema a partir de un enfoque centrado en la víctima, que se incorpore en el ámbito de las competencias de las diferentes instancias de gobierno y organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de facilitar su detección, protección y atención integral, que podría incluir la prestación de servicios de salud, asistencia legal y psico-social, albergue temporal – entre otros – y, cuando sea posible y pertinente, el retorno seguro y la reintegración. * Pronunciamiento presente en la ST1 y ST5*	XII CRM	
Reafirmaron su compromiso con la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967 y reconocieron la importancia de brindar protección internacional a los refugiados en el contexto de los flujos migratorios mixtos.	XIII CRM	
Destacaron la importancia de la participación de las organizaciones de la sociedad civil en trabajos de protección y asistencia a las personas migrantes, en coordinación con las instituciones de los Países Miembros de la CRM, en la medida de lo posible. Asimismo, reconocieron los avances de la relación de la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM) con la CRM.	XVIII CRM	
Reconocieron la urgencia de atender la crisis humanitaria de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, lo que representa un reto que requiere una respuesta regional en materia de prevención, protección, retorno y reintegración. Para priorizar acciones en esta temática, las y los Viceministros y Jefes de Delegación adoptaron la Declaración Extraordinaria de Managua.	XIX CRM	
Protección consular.- Fortalecer las capacidades institucionales de protección consular, en particular en la atención a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados y reforzar la coordinación para el acceso consular en los lugares donde estén ubicadas personas menores de edad migrantes no acompañadas.	XIX CRM	
Cooperación.- Aceptar los ofrecimientos de asistencia y cooperación de los organismos internacionales, sociedad civil y organizaciones no gubernamentales involucrados en protección de las personas migrantes, particularmente en la situación de crisis humanitaria por la que atraviesan los niños, niñas y adolescentes, en los Países Miembros de la CRM.	XIX CRM	
Destacando que la Conferencia ha demostrado su utilidad como foro para la concertación de entendimientos y puesta en marcha de iniciativas de cooperación que han permitido atender de mejor manera las causas, dimensiones y consecuencias	XX CRM	

de la migración, sin perder de vista la dignidad humana;		
Hemos presentado los avances que en materia de reconocimiento del principio de co-responsabilidad en la gobernanza migratoria hemos logrado; tanto en nuestros respectivos países como a nivel regional. Estos avances dan cuenta de nuestros esfuerzos permanentes en el establecimiento de estrategias que promueven la cooperación, tanto a nivel nacional como entre los Países Miembros de la CRM, en beneficio de las personas migrantes y refugiadas, mediante el establecimiento y la consolidación de alianzas intersectoriales, bilaterales y multilaterales.	XXI CRM	

IV. Contribuciones de los migrantes y de las diásporas al desarrollo

Desarrollo sostenible

Pronunciamiento	CRM	¿Aún tiene validez?
Impulsar el desarrollo y la adopción de un enfoque integral, objetivo y de largo plazo sobre el fenómeno migratorio, que atienda de manera efectiva tanto a sus causas como a sus manifestaciones. *Pronunciamiento presente en todas las ST*	I CRM	
Promover una mejor comprensión del fenómeno migratorio regional e internacional a través de estudios especializados que permitan identificar y coadyuven a la instrumentación de medidas tendientes a resolver la problemática que lo origina y que se deriva del mismo. *Pronunciamiento presente en todas las ST*	I CRM	
Reiteraron que la migración constituye un fenómeno con dimensiones altamente positivas que debe ser encarado desde un enfoque integral, objetivo y de largo plazo sobre sus orígenes, manifestaciones y efectos en la región. *Pronunciamiento presente en todas las ST*	IV CRM	
Las experiencias en materia de migración ordenada y regulada, permiten explorar nuevas posibilidades de vínculos positivos entre migración y desarrollo, a través de la cooperación y coordinación entre los países de la Conferencia *Pronunciamiento presente en la ST3*	IV CRM	
Su apoyo al diálogo significativo con los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, desde el inicio del Proceso Puebla, así como la importancia de que estas organizaciones continúen participando en las actividades de intercambio de información contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción. *Pronunciamiento presente en todas las ST*	V CRM	
Los Viceministros examinaron los distintos aspectos del fenómeno migratorio, teniendo como premisa la importancia y prioridad que globalmente ha adquirido el tema migratorio y su interacción con otras áreas como el desarrollo, la seguridad, la salud y el comercio	IX CRM	
Los países miembros destacaron la importancia que el tema de la Décima CRM, “integración y ciudadanía”, tiene en garantizar que la migración sea un fenómeno exitoso y positivo, mediante el cual las aspiraciones económicas, sociales y culturales de los migrantes y de las sociedades receptoras se puedan realizar.	X CRM	
Coincidieron en que los objetivos y las políticas migratorias deben trascender los continuos cambios en el contexto económico y considerar el rol de la migración en la construcción de condiciones duraderas para el desarrollo de las	XIV CRM	

sociedades.		
• Destacaron el papel que la sociedad civil desempeña en el fortalecimiento de los vínculos entre migración y desarrollo.(...)	XIV CRM	
• Enfatizaron que para que estos beneficios (beneficios y oportunidades de la migración) se concreten, es primordial poner en marcha políticas nacionales que beneficien la gestión migratoria, con el propósito de brindar un marco jurídico, político y social que respete los derechos humanos.	XV CRM	

Remesas y la transferibilidad de las dimensiones de las prestaciones ganadas

Pronunciamiento	CRM	¿Aún tiene validez?
• Promover el desarrollo económico y social de la región mediante el fomento al comercio y a las inversiones productivas, así como la instrumentación de políticas económicas y sociales como elementos que, a la par de la cooperación internacional, puedan contribuir a la atención de algunas de las causas de la migración. * Pronunciamiento presente en la ST4*	I CRM	
• Reconocer la cooperación fronteriza en áreas tales como infraestructura, desarrollo, migración y cooperación aduaneras, como un instrumento idóneo para el desarrollo económico de los países limítrofes, a través de acuerdos integrales, y solicitar a la OIM que realice una propuesta de proyecto enmarcada en este contexto.* Pronunciamiento presente en la ST3*	VII CRM	
• La migración puede tener efectos positivos para los migrantes, así como para los países de origen y destino y reconocieron los vínculos entre la migración y otros factores tales como el combate a la pobreza, el desarrollo humano, la seguridad alimentaria, y los diferentes tipos de desastres.	XIII CRM	
• Reconocieron la contribución de cada migrante, en términos de la riqueza de talentos, ideas e impulso empresarial a países de origen, tránsito y destino a la evolución del tejido social.	XIV CRM	

V. Tráfico de migrantes y trata de personas

Formas contemporáneas de esclavitud

Pronunciamiento	CRM	¿Aún tiene validez?
Promover la cooperación regional y otras formas de cooperación para establecer programas que permitan cubrir las necesidades básicas de las poblaciones de migrantes indocumentados que se encuentran en custodia de autoridades migratorias en cada uno de los países, en tanto se define su situación migratoria. * Pronunciamiento presente en la ST1 y ST3*	I CRM	
Promover una mejor comprensión para concientizar a la sociedad sobre los efectos nocivos del tráfico de migrantes, condenando la degradación humana, los ultrajes y los abusos asociados a esta actividad, mediante programas de información pública como un medio, entre otros, de contribuir a la identificación e instrumentación de medidas dirigidas a reducir y resolver los problemas que emanan de él. * Pronunciamiento presente en la ST1*	I CRM	
Intensificar nuestra cooperación para el combate al tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, haciendo de nuestras fronteras espacios seguros y ordenados. * Pronunciamiento presente en la ST3*	VIII CRM	
Enfatizaron el compromiso de los países miembros de la CRM de prevenir la trata, sancionar a los tratantes y proteger a las víctimas de trata como lo define el Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños que complementa la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional	XII CRM	
Condenaron todas las formas de explotación y abuso de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, incluyendo la trata de personas; y reconociendo la necesidad de mitigar los riesgos que enfrentan debido a su vulnerabilidad en su trayecto hacia otros países, coincidieron en que los estados miembros de la CRM deberían aplicar medidas complementarias para la protección de esta población, según lo acordado en la XIII CRM.	XIV CRM	
Reconociendo la vulnerabilidad de los migrantes en condición irregular, especialmente con respecto al crimen organizado transnacional, reiteraron los compromisos asumidos en la Reunión Ministerial sobre Delincuencia Organizada Transnacional y Seguridad de los Migrantes celebrada en México, en octubre de 2010, como son fortalecer los mecanismos de protección para sus connacionales y desarrollar campañas de información preventiva sobre los riesgos y consecuencias asociadas a la migración irregular.	XVI CRM	

Identificación, protección y asistencias apropiadas a los migrantes y a las víctimas de trata

Pronunciamiento	CRM	¿Aún tiene validez?
Impulsar el desarrollo y la adopción de un enfoque integral, objetivo y de largo plazo sobre el fenómeno migratorio, que atienda de manera efectiva tanto a sus causas como a sus manifestaciones. *Pronunciamiento presente en todas las ST*	I CRM	
Promover una mejor comprensión del fenómeno migratorio regional e internacional a través de estudios especializados que permitan identificar y coadyuven a la instrumentación de medidas tendientes a resolver la problemática que lo origina y que se deriva del mismo. *Pronunciamiento presente en todas las ST*	I CRM	
Con pleno respeto a la soberanía nacional y jurisdicción territorial de cada país, y en el marco de los arreglos jurídicos establecidos con otros Estados, coordinar esfuerzos para combatir a las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de migrantes. Con ese fin, los gobiernos se comprometen al intercambio de información oportuna de manera que brinde a los países de la región la posibilidad de adoptar acciones apropiadas para combatir las redes y conexiones de traficantes de migrantes; e intercambiar datos adicionales para la prevención y detección de estas organizaciones delictivas. *Pronunciamiento presente en la ST3*	I CRM	
Promover el establecimiento en las legislaciones nacionales, de los Estados que no la tienen, la tipificación penal de la actividad de traficar con migrantes, con el fin de contribuir a la erradicación de las organizaciones de traficantes que operan en la región. *Pronunciamiento presente en la ST1*	I CRM	
Reiteraron que la migración constituye un fenómeno con dimensiones altamente positivas que debe ser encarado desde un enfoque integral, objetivo y de largo plazo sobre sus orígenes, manifestaciones y efectos en la región. *Pronunciamiento presente en todas las ST*	IV CRM	
Destacaron que la cooperación multilateral constituye la mejor forma de alcanzar el objetivo compartido de luchar contra las redes de tráfico de migrantes extra regionales. *Pronunciamiento presente en la ST3*	IV CRM	
Su apoyo al diálogo significativo con los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, desde el inicio del Proceso Puebla, así como la importancia de que estas organizaciones continúen participando en las actividades de intercambio de información contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción. *Pronunciamiento presente en todas las ST*	V CRM	
Promover el establecimiento de redes de comunicación y colaboración para la atención de migrantes regionales entre los consulados de los países miembros de la CRM, con el propósito de fortalecer la protección y asistencia consular. *Pronunciamiento presente en la ST1 y ST3*	VI CRM	

Promover el desarrollo de mecanismos de cooperación con organismos internacionales y ONGs para la asistencia de migrantes regionales en los centros de detención. *Pronunciamiento presente en la ST1 y ST3*	VI CRM	
Continuar los esfuerzos conjuntos en el combate al tráfico ilícito de niños y niñas. A este respecto, se reconoce la importancia de disponer de mecanismos apropiados que faciliten la reunificación legal de la familia y el intercambio de información acerca de las políticas de los países miembros de la CRM en este proceso.	VIII CRM	
Fortalecer y estrechar nuestra cooperación de manera efectiva para el combate al tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, haciendo que los flujos migratorios sean ordenados y nuestras fronteras seguras.	IX CRM	
Reconocer que la cooperación internacional y el intercambio de información es indispensable para el combate efectivo del tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas. *Pronunciamiento presente en la ST3*	IX CRM	
Instar a los países miembros a desarrollar programas de asistencia y de reinserción social de las víctimas de trata y otras personas vulnerables afectadas por esta actividad ilícita. * Pronunciamiento presente en la ST1*	IX CRM	
Reiteraron su compromiso de combatir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes e instaron a cooperar especialmente en los casos de protección a las víctimas de trata. Por ello enfatizaron la importancia de continuar con la realización de campañas de información sobre los riesgos y consecuencias asociadas a la migración irregular. * Pronunciamiento presente en la ST6*	XI CRM	
Reafirmaron su compromiso con la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967 y reconocieron el trabajo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en el desarrollo y diseminación de lineamientos relacionados con las víctimas de trata que puedan requerir protección internacional.	XII CRM	
Enfatizaron el papel vital que debe tener la investigación y la sanción de tratantes para acabar con esta actividad criminal que resulta en graves violaciones de derechos humanos.	XII CRM	
Enfatizaron que las víctimas de trata de personas no deben ser sancionadas penalmente por su participación en actividades ilícitas, cuando ésta sea consecuencia directa del delito de trata del que fueron objeto. Tomando en cuenta la dignidad de las víctimas, subrayaron el compromiso de trabajar hacia su despenalización, de conformidad con su legislación interna.	XII CRM	
Enfatizaron la importancia de abordar el tema a partir de un enfoque centrado en la víctima, que se incorpore en el ámbito de las competencias de las diferentes instancias de gobierno y organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de facilitar su detección, protección y atención integral, que podría incluir la prestación de servicios de salud, asistencia legal y psico-social, albergue temporal – entre otros – y, cuando sea posible y pertinente, el retorno seguro y la reintegración. *Pronunciamiento	XII CRM	

presente en la ST1 y ST3*		
Los Viceministros reiteraron la importancia de combatir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes y acordaron considerar, dentro de sus contextos nacionales, mecanismos para facilitar la migración legal y ordenada para evitar los riesgos que enfrentan al viajar de manera irregular. * Pronunciamiento presente en la ST6*	XIII CRM	
Reconociendo los retos que representan los movimientos migratorios extra continentales y regionales, y el crimen organizado transnacional, reiteraron la importancia de adoptar y continuar desarrollando mecanismos de identificación de necesidades de protección y asistencia, y mecanismos de referencia para la búsqueda de soluciones prácticas en la gestión de estos movimientos, de conformidad con los estándares y normas del derecho internacional, con el apoyo del ACNUR y de la OIM.	XVII CRM	
Acordaron continuar trabajando para la implementación efectiva del Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Suprimir y Castigar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, y el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que Complementan la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. En ese sentido, se congratularon por la realización de la Conferencia Internacional sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes en la ciudad de México del 16 al 18 de abril, 2012.	XVII CRM	
Reconocieron los nuevos desafíos que representan los desastres naturales, el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, para la protección y asistencia a las personas migrantes en la región. * Pronunciamiento presente en la ST2*	XVIII CRM	
Reconocieron la necesidad de dar continuidad al diálogo regional sobre la realidad migratoria que enfrentan los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, así como, intercambiar buenas prácticas para la protección y asistencia integral a este grupo vulnerable.	XVIII CRM	
Compartieron los avances en materia (de tráfico de trata de personas) en sus respectivos países, principalmente el establecimiento de un marco jurídico que proteja a las víctimas y que castigue severamente a los tratantes de personas.	XIX CRM	
Luchar contra los grupos delictivos organizados de tráfico ilícito y de trata de personas y fortalecer la cooperación para la aplicación de las respectivas legislaciones nacionales.- Reconociendo y condenando el papel que juegan la delincuencia organizada, que se aprovechan y explotan a los niños, niñas y adolescentes y familias en situación de vulnerabilidad, los Países Miembros asumen el compromiso de aumentar los esfuerzos para combatir estas redes criminales, con el fin de penalizar cualquier colusión entre ellos y fortalecer así la cooperación en materia de aplicación de las respectivas legislaciones nacionales.	XIX CRM	

VI. Migración irregular y vías regulares

Trabajo decente y Movilidad Laboral

Pronunciamiento	CRM	¿Aún tiene validez?
Reconocer que la migración puede hacer una contribución económica y cultural positiva tanto a los países de origen como de destino. * Pronunciamiento presente en la ST3*	I CRM	
Promover en los foros apropiados el intercambio de información y experiencias en asuntos laborales de la migración. *Pronunciamiento presente en la ST3*	I CRM	
Reconocieron la firma con algunos Países Miembros de la CRM, de Cartas de Acuerdo que promueven la protección de los trabajadores migrantes bajo las leyes y procedimientos laborales estadounidenses.	XVII CRM	
La regulación de los flujos laborales transfronterizos ha beneficiado a los migrantes y a las economías de los países de origen y destino	IV CRM	
Asegurar que la información relacionada con las facilidades migratorias llegue a las personas a quienes podría beneficiar.	XV CRM	
Destacaron durante sus debates la importancia de desarrollar políticas y programas efectivos para promocionar y beneficiarse de la regulación de los flujos migratorios laborales temporales. Asimismo, resaltaron la importancia de promover alianzas estratégicas entre los Estados Miembros para el desarrollo de programas de trabajadores temporales que garanticen el respeto de sus derechos humanos y laborales.	XVI CRM	
Hemos subrayado la necesidad de incorporar al sector privado como aliado fundamental en las acciones que tomamos para mejorar la gobernanza migratoria. En particular, en las estrategias de reintegración de migrantes retornados, de prevención de la migración irregular, de regularización migratoria y de promoción y protección de los derechos de los trabajadores migrantes.	XXI CRM	

Reconocimiento de las aptitudes y cualificaciones

Pronunciamiento	CRM	¿Aún tiene validez?
Impulsar el desarrollo y la adopción de un enfoque integral, objetivo y de largo plazo sobre el fenómeno migratorio, que atienda de manera efectiva tanto a sus causas como a sus <u>manifestaciones</u>. *Pronunciamiento presente en todas las ST*	I CRM	
Reiteraron que la migración constituye un fenómeno con dimensiones altamente positivas que debe ser encarado desde un enfoque integral, objetivo y de largo plazo sobre sus orígenes, manifestaciones y efectos en la región. *Pronunciamiento presente en todas las ST*	IV CRM	
Se comprometieron a incrementar los esfuerzos para minimizar los riesgos que enfrentan las poblaciones vulnerables, especialmente mujeres, niños, niñas y adolescentes, que migran de manera irregular, y la importancia de considerar este tema dentro de la CRM, así como a la búsqueda de mecanismos para la atención a los migrantes que hayan sufrido alguna discapacidad en su tránsito hacia el país de destino.	XII CRM	

Otras medidas pertinentes

Pronunciamiento	CRM	¿Aún tiene validez?
Promover una mejor comprensión del fenómeno migratorio regional e internacional a través de estudios especializados que permitan identificar y coadyuven a la instrumentación de medidas tendientes a resolver la problemática que lo origina y que se deriva del mismo. *Pronunciamiento presente en todas las ST*	I CRM	
Su apoyo al diálogo significativo con los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, desde el inicio del Proceso Puebla, así como la importancia de que estas organizaciones continúen participando en las actividades de intercambio de información contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción. *Pronunciamiento presente en todas las ST*	V CRM	
Solicitar a los países miembros de la CRM que implementen o refuercen sus campañas públicas preventivas para alertar a los potenciales migrantes sobre los riesgos que conlleva la migración irregular.	VIII CRM	
Reiteraron su compromiso de combatir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes e instaron a cooperar especialmente en los casos de protección a las víctimas de trata. Por ello enfatizaron la importancia de continuar con la realización de campañas de información sobre los riesgos y consecuencias asociadas a la migración irregular. *Pronunciamiento presente en la ST5*	XI CRM	

Los Viceministros reiteraron la importancia de combatir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes y acordaron considerar, dentro de sus contextos nacionales, mecanismos para facilitar la migración legal y ordenada para evitar los riesgos que enfrentan al viajar de manera irregular. *Pronunciamiento presente en la ST5*	XIII CRM	
Revisar las políticas de viaje de las personas menores de edad que quedan separadas de sus familias, para la reunificación familiar, tomando en cuenta el interés superior del niño.	XV CRM	

ST: Sesión Temática

Código de colores	
Principios	
Entendimientos	
Compromisos	

Créditos

Coordinación

Salvador Gutiérrez

Renán Rodas

Maribel Muñoz

Apoyo

Mariana Chaves

Ana Paola Con

Andrea Jiménez